



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA  
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE  
BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-UNC**

**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, BIENES COMUNES PARA  
ATENCION DE USUARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CAJAMARCA**

En las instalaciones de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las 10:00 horas del día viernes 19 de mayo de 2023, en los ambientes de la Oficina 1S-111 de la Universidad Nacional de Cajamarca, se reúne el comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección Subasta Inversa electrónica “**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, BIENES COMUNES PARA ATENCION DE USUARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**”, cuyos integrantes son: CPC. María Tarcila Izquierdo Rodríguez, como presidente, Lic. Adm. Judith Rosalia Tocas Reyes, como Primer miembro Titular y Lic. Nut. Helen Karen Tarazona Damian, como Segundo Miembro suplente, designados en el Oficio N° 139-2023-UNC, de fecha 21 de abril de 2023, debidamente convocados conforme al cronograma del procedimiento de selección a fin de llevar a cabo el acto verificación de documentación requerida, y los requisitos de de la **Subasta Inversa Electrónica N° 01-2023-UNC**.

El expediente de contratación fue aprobado mediante Memorando N° 117-2023-DIGA-UNC, asimismo, las bases fueron aprobadas mediante Oficio N° 154-2022-DIGA-UNC. El presente procedimiento de selección está regulado por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

**1. Inscritos al procedimiento de selección.**

El Comité de Selección verifica que para el presente procedimiento de selección se inscribieron en forma valida los siguientes participantes:

CPC. María T. Izquierdo Rodríguez  
Presidente

Lic. Adm. Judith R. Tocas Reyes  
Miembro Titular

Lic. Nut. Helen K. Tarazona Damián  
Miembro Suplente



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA  
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Nro.	Tipo prov	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de	Estado	Advertenc	Fecha de	Usuario de Registro
1	Proveedor	10407147702	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	2023-05-10	Válido		2023-05-10	10407147702
2	Proveedor	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	2023-05-14	Válido		2023-05-14	10407558095
3	Proveedor	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2023-05-08	Válido		2023-05-08	10442420934
4	Proveedor	20515430769	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIM	2023-05-14	Válido		2023-05-14	20515430769
5	Proveedor	20600969073	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E	2023-05-08	Válido		2023-05-08	20600969073
6	Proveedor	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.F	2023-05-14	Válido		2023-05-14	20602096808
7	Proveedor	20603378459	NEGOCIOS VARAVIG S.R.L	2023-05-14	Válido		2023-05-14	20603378459
8	Proveedor	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP	2023-05-08	Válido		2023-05-08	20604235783
9	Proveedor	20607422622	INVERSIONES IDROVA E.I.R.L.	2023-05-14	Válido		2023-05-14	20607422622
10	Proveedor	20608067273	CORPORACION MMJ INGENIEROS E.I.R.L.	2023-05-11	Válido		2023-05-11	20608067273
11	Proveedor	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	2023-05-11	Válido		2023-05-11	20609045338
12	Proveedor	20610564951	LA JAVICIÑA S.A.C.	2023-05-14	Válido		2023-05-14	20610564951
13	Proveedor	20610719113	CORPORACION F & M SAN ANTONIO E.I.R.L.	2023-05-14	Válido		2023-05-14	20610719113

## 2. Determinación del Orden de Prelación:

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según su último lance, estableciendo el orden de prelación de la siguiente manera:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-UNC-1**

Entidad convocante		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD BIENES COMUNES	
Moneda		Nuevos Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	
1	10407147702	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	
2	20610719113	CORPORACION F & M SAN ANTONIO E.I.R.L.	
3	20607422622	INVERSIONES IDROVA E.I.R.L.	
4	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	

## 3. Verificación de documentos requeridos:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.8 de la sección general de las bases del procedimiento y 7.5 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, el comité de selección, procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado los documentos requeridos en las bases, En caso que no reúna condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

CPC. María T. Izquierdo Rodríguez  
Presidente

Lic. Adm. Judith R. Tocas Reyes  
Miembro Titular

Lic. Nut. Helen K. Tarazona Damián  
Miembro Suplente



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
 NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA  
 Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

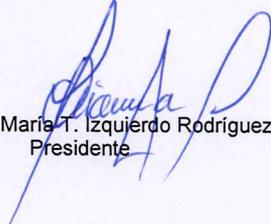
Nº	Nombre o Razon Social del postor	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA					ESTADO	
		a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 4)		f) Requisitos de Habilitación. (Anexo Nº 5)
1	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE * No acredita requisito de habilitación de arveja partida * No acredita requisito de habilitación de pallar bebe	DESCALIFICADA
2	CORPORACION F & M SAN ANTONIO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE * No acredita requisito de habilitación de frijol caballero * No acredita requisito de habilitación de frijol panamito	DESCALIFICADA
3	INVERSIONES IDROVA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE * No acredita requisito de habilitación de frijol caballero * No acredita requisito de habilitación de frijol panamito	DESCALIFICADA
4	CARTER & HURTADO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA

**4. DECLARATORIA DE DESIERTO**

El presente Procedimiento de Selección se declara desierto de acuerdo al numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista oferta valida, salvo en el caso de subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas validas.

El comité de selección acuerda por unanimidad que emitirá informe al funcionario que haya aprobado el expediente de contratación.

No teniendo tema pendiente por tratar, siendo las 12:00 horas del mismo día, se da por concluido el acto.

  
 CPC. María T. Izquierdo Rodríguez  
 Presidente

  
 Lic. Adm. Judith R. Tocas Reyes  
 Miembro Titular

  
 Lic. Nut. Helen K. Tarazona Damián  
 Miembro Suplente